

FORMATO

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	134
----------	-----------------------	-----

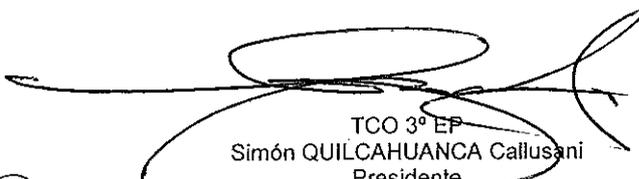
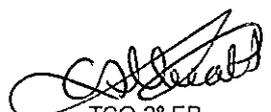
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Lima, a los 31 días del mes de marzo del año 2023, en la sala de acuerdos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 007 CCFFAA/OA de fecha 02 de marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023/MD-CCFFAA, cuyo objeto de convocatoria es la CONSTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIAL, PARA CAMPAÑAS CIVICAS MULTISECTORIALES EN LAS REGIONES DE ICA Y PUNO, a fin de otorgar la BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Técnico 3° EP Simón QUILCAHUANCA Callusani	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administracion del CCFFAA.
		Suplente			
Primer Miembro	Técnico 2° EP Teofilo ROQUE Roque	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administracion del CCFFAA.
		Suplente			
Segundo Miembro	Técnico 2° EP César Simón ALLCCA Herbay	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Asuntos Civiles de la Division de Personal del CCFFAA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
TRANSPORTES E INVERSIONES VALUNA E.I.R.L.		S/ 144,500.00

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="text-align: center;">  TCO 3° EP Simón QUILCAHUANCA Callusani Presidente Comité de Selección </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  TCO 2° EP Teofilo ROQUE Roque Miembro Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  TCO 2° EP Cesar Simón ALLCCA Herbay Miembro Comité de Selección </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

